

Toledo, a 19 de Junio de 2015.
A los Representantes de las Entidades Titulares y Directores/as
y Coordinadores Académicos o de Seminario de Inglés
de las ESCUELAS CATÓLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA.

**CONVOCATORIA PARA SOLICITAR LA INCORPORACIÓN O AMPLIACIÓN DE LOS
CENTROS DE ESCUELAS CATÓLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA EN EL MODELO
BEDA KIDS
CURSO 2015/2016**

Querido/a amigo/a:

Tenemos la satisfacción de presentarte la segunda convocatoria de participación en el **MODELO BEDA KIDS**, que está orientado a la potenciación y mejora de la enseñanza del idioma inglés en las **Escuelas de Educación Infantil y en la Etapa de Educación Infantil (0 a 6 años)**.

Con este el modelo pretendemos facilitar la mejora del inglés en nuestras Escuelas de Educación Infantil y consolidar las iniciativas que la mayoría de los colegios integrados están desarrollando en esta etapa. Al igual que el Programa BEDA general, BEDA KIDS se asienta en tres pilares fundamentales:

- La mejora cuantitativa y cualitativa de la enseñanza del inglés.
- La formación específica del profesorado que, en este nivel alcanzará también a las familias.
- La evaluación del progreso de los niños de una manera innovadora, lúdica y divertida.

Espero que esta convocatoria despierte tu interés por avanzar con nosotros y con nuestros principales colaboradores. Juntos queremos ser tu **PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE**.

1. LÍNEAS DE ACCIÓN PARA IMPLANTAR EL MODELO BEDA KIDS EN LAS ESCUELAS DE ED. INFANTIL Y EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LOS CENTROS INTEGRADOS

- Elaborar un **PLAN DE MEJORA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA** de la enseñanza del inglés que recoja:
 - Estrategias para generar un ambiente bilingüe.
 - Sesiones que se van a desarrollar en lengua inglesa.
 - Metodologías de trabajo.
 - Participación de las familias.
 - Recursos para facilitar el aprendizaje.
 - Profesorado responsable.
 - Evaluación del plan.

- Organizar un **PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO** que implemente el inglés en el Centro. El método de trabajo del profesorado debe ser activo, divertido, flexible, global y estimulador que pretenda iniciar desde los primeros años el aprendizaje significativo de la lengua inglesa de manera natural. BEDA KIDS ofertará una propuesta formativa que responda a estas características.

- Participar en las **REUNIONES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO** para aquellos responsables de desarrollar el Programa en sus Centros. Será indispensable la figura del/la **COORDINADOR/A BEDA KIDS**.

- Organizar y desarrollar un **PLAN DE TRABAJO CON LAS FAMILIAS**. BEDA KIDS ofertará la posibilidad de beneficiarse del plan elaborado por Macmillan Early Learning Path.

- Participar en la **EVALUACIÓN GRUPAL AL FINAL DE LA ETAPA**. El sistema de evaluación BEDA KIDS se centrará principalmente en las destrezas básicas, se

caracterizará por la evaluación del aprendizaje de juegos, canciones e historias cotidianas y se llevará a cabo a través de ECM Servicios Educativos, que ha creado un sistema de evaluación propio, “**BEDA KIDS TEST**”.

- Posibilidad de incorporar **AUXILIARES DE CONVERSACIÓN**. Esta figura se podrá compartir entre los Centros interesados.
- Realizar actividades lúdicas que potencien el aprendizaje del inglés: teatro, música, magia, juegos, cuentos,...).

2. FINANCIACIÓN.

La presentación del proyecto y incorporación o ampliación al modelo BEDA KIDS no supondrá coste económico alguno para los Centros afiliados a Escuelas Católicas.

Ahora bien, desarrollar el modelo puede conllevar transversalmente ciertos costes a sufragar como la realización de la evaluación grupal, la contratación de los auxiliares de conversación, compra de material específico que complemente la enseñanza del inglés llevada a cabo por profesionales de la materia...

3. DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

- **Documentación:**
 1. **INCORPORACIÓN** (Escuelas de Ed. Infantil que se incorporan a BEDA KIDS):
 - Documentos indicados en el ANEXO I-A.
 2. **AMPLIACIÓN** (Colegios BEDA que quieren implantar BEDA KIDS por primera vez):
 - Documentos indicados en el ANEXO I-B.

3. **RENOVACIÓN** (Escuelas de Ed. Infantil y Colegios BEDA que han implantado BEDA KIDS y quieren continuar desarrollando el modelo):

➤ Documentos indicados en el ANEXO I-C.

- **Lugar:** Las solicitudes enviarán por e-mail a comunicacionlm@ferececa.es
En el asunto deberá ponerse: “Solicitud BEDA KIDS- Colegio...”.
- **Plazo de presentación:** El plazo de presentación de solicitudes será desde el **19 de Junio hasta el 11 de septiembre de 2015.**

4. SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD.

Desde Escuelas Católicas de Madrid se procederá a verificar que las solicitudes recibidas se ajusten a las características de la convocatoria y que cumplen los requisitos y los plazos en ella dispuestos.

Si la solicitud no hubiera sido cumplimentada en todos sus términos, o no fuera acompañada de la documentación fijada en la convocatoria, se requerirá al solicitante para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.

5. COMISIÓN DE VALORACIÓN.

El estudio de las solicitudes, así como la propuesta de concesión de las placas acreditativas, se realizará por una Comisión de Valoración constituida al efecto.

Estará integrada por representantes de ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID, de MACMILLAN y de otros representantes de entidades colaboradoras con el programa BEDA.

6. RESOLUCIÓN

El plazo máximo de resolución de la convocatoria será de quince días, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, es decir, hasta el **25 de Septiembre de 2015**.

7. CERTIFICADOS Y PLACA ACREDITATIVA DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA BEDA.

La incorporación al Modelo BEDA KIDS se hará constar expresamente, en un certificado y una placa acreditativa, avaladas por FERE-CECA MADRID. Dicha placa tendrá las dimensiones oficiales de las placas BEDA en el caso de las Escuelas de Ed. Infantil y será una placa complementaria en el caso de los centros integrados que ya forman parte de BEDA.

Los centros seleccionados podrán incluirlas en su publicidad interna (circulares, folletos, carteles, página web,...) ya que la concesión de la placa implica que forman parte, de pleno derecho, del Programa BEDA.

La **entrega oficial de las placas** se realizará en un acto académico que tendrá lugar en el IV Congreso de Bilingüismo, que se celebrará el día **23 de Octubre de 2015**, en el lugar que se determine.

8. SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA.

La Comisión de Valoración, a su vez conformará la Comisión de Seguimiento, que realizará revisiones periódicas, además de la obligatoria de **septiembre de 2015**, para valorar el cumplimiento de los requisitos necesarios para continuar como centro BEDA KIDS.

Para ello, solicitarán mínimo una vez por curso escolar, a los directivos de los centros, una evaluación de la experiencia de mejora del inglés en la que analizarán los siguientes aspectos, tomando como referente el proyecto educativo valorado en la selección:

- a) Alumnado, profesorado y familias participantes.

- b) Grado de consecución de los objetivos y contenidos programados.
- c) Criterios de evaluación establecidos.
- d) Conclusiones: síntesis valorativa y propuestas de modificación y mejora.

Los centros incorporados al modelo BEDA KIDS, con carácter anual, deberán presentar para su revisión por la Comisión de Seguimiento, un Proyecto con las novedades que se hayan incluido, actualizando el aspecto formativo y evaluador, y señalando las expectativas de futuro. Una vez estudiados estos nuevos argumentos, podrán producirse modificaciones en el modelo de implantación en el que se encuentra el centro educativo.

9. DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA.

Desde Escuelas Católicas de Madrid se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación de lo establecido en esta convocatoria.

Igualmente, esta entidad queda facultada a realizar con terceros cuantos convenios de colaboración estime oportunos, con el fin de facilitar el acceso de los centros al Programa BEDA, así como negociar la consecución de distintos beneficios como consecuencia de su incorporación al mismo.

Por último, se considerará la posibilidad de premiar los proyectos educativos presentados por los centros, que, en alguna medida, destaquen sobre los demás por algún motivo, premios a entregar en un acto oficial a celebrarse en torno al día **25 de Mayo de 2016, festividad de San Beda el Venerable**. Se difundirá una convocatoria específica que los desarrolle.

10. PRODUCCIÓN DE EFECTOS.

La presente convocatoria producirá efectos desde el día **19 de junio de 2015**, fecha en la que los centros ya habrán tenido conocimiento del contenido de la misma por diferentes medios de comunicación: correo ordinario, circular

informativa mediante correo electrónico, e información en la página web de Escuelas Católicas de Madrid.

Madrid, a 19 de Junio de 2015.



Ángel Camuñas Sánchez
Secretario Regional Escuelas Católicas CLM